Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 456217 - PROVISIÓN DE SERVICIO DE INTERNET

Consulta 1 - Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION: A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021,2022, 2023), es un criterio que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,60". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PBC.		

Consulta 2 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
En el apartado de especificaciones técnicas, solicitamos puedan compartir las coordenadas GPS de los locales donde se van a realizar las conexiones de internet a modo de corroborar la capacidad de conectividad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
REFERIRSE A LA ADENDA 1 QUE SERA PUBLICADA EN EL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN LAS REGLAMENTACIONES.		